



Resolución Directoral Nacional N° 005 -2012-BNP

Lima, 09 ENE. 2012

El señor Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú;

VISTO, el Informe N° 261-2011-BNP/OA, de fecha 27 de diciembre de 2011, emitido por el Director General de la Oficina de Administración, y el Informe N° 290-2011-BNP/OAL, emitido por la Directora General de la Oficina de Asesoría Legal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Biblioteca Nacional del Perú es un Organismo Público Ejecutor conforme a lo establecido en el anexo del Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, por el cual se aprobó la calificación de Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, la Biblioteca Nacional del Perú es un Organismo Público Ejecutor que se encuentra adscrito al Ministerio de Cultura, en concordancia con el Artículo 11° de la Ley N° 29565 “Ley de Creación del Ministerio de Cultura” y con lo dispuesto por el inciso a) del Artículo Único de la Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 001-2010-MC “Decreto Supremo que aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura”;

Que, mediante la Resolución Directoral Nacional N° 009-2011-BNP, de fecha 21 de enero de 2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Biblioteca Nacional del Perú para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2011, modificado por la Resolución Directoral Nacional N° 113-2011-BNP de fecha 03 de noviembre de 2011 y por la Resolución Directoral Nacional N° 126-2011-BNP de fecha 15 de diciembre de 2011;

Que, con fecha 14 de julio de 2011 la Biblioteca Nacional del Perú y la empresa Profesionales en Mantenimiento Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada suscribieron el Contrato N° 09-2011-BNP-OA sobre prestación de servicios de limpieza y mantenimiento de los locales de la Biblioteca Nacional del Perú, por un monto total de S/. 517,342.29 y con un plazo de ejecución de la prestación de 12 meses, derivado del Concurso Público N° 01-2011-BNP;

Que, en la fecha de suscripción de contrato, la empresa Profesionales en Mantenimiento Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada entregó la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato por un monto de S/. 51,734.23 (Carta Fianza N° 68-01007869-00) y la Garantía por el monto diferencia de la propuesta por un monto S/. 24,342.29 (Carta Fianza N° 68-01007870-00);

Que, mediante Informe N° 032-2011-BNP/OA/ASA/SG-M, de fecha 23 de noviembre de 2011, el Área de Servicios Generales – Mantenimiento solicita la contratación de 06 personas que cubrirán el mantenimiento del tercer piso así como los otros ambientes que fueron ocupados por el Ministerio de Educación; y, 02 personas para cumplir con la limpieza y mantenimiento de la piscina que va a reiniciar sus operaciones;

Que, con la Carta P-2011-0103, de fecha 05 de diciembre de 2011, la empresa Profesionales en Mantenimiento Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada remitió a la Biblioteca Nacional del Perú el presupuesto por el incremento de 08 operarios de limpieza por un precio unitario mensual



